

COMUNICADO

El día de hoy 22 de febrero de 2023, en horas de la mañana, el **Dr. Jorge Valda Daza**, Asesor de la **Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia y Director de GLOBAL HUMAN RIGHTS LEAGUE**, abogado de Presos y Perseguidos Políticos en Bolivia, ha sostenido una reunión con los miembros de la **CIDH-MESEG-Bolivia**, quienes han iniciado acciones de acompañamiento técnico especializado a las autoridades estatales involucradas en los **"procesos de implementación de las recomendaciones"** emitidas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia) en lo que refiere a investigación de los hechos ocurridos entre octubre y diciembre de 2019, además de los mecanismos de reparación integral a las víctimas de violaciones a sus derechos, así como aspectos institucionales y transversales, establecidos en el mismo documento. Entre los temas tratados y expuesto fueron:

1. Se ha informado la persecución latente y el riesgo inminente que existe para los defensores de los derechos humanos, quienes hubieran acudido a la defensa de la ciudadanía, los presos y/o perseguidos políticos. Líderes cívicos, ciudadanos, abogados y representantes de organizaciones sociales son perseguidos o apresados por pensar diferente.
2. Tras los últimos sucesos de protestas a finales del pasado año, sobre todo en el departamento de Santa Cruz, donde ha incrementado la cifra de "presos políticos a 240 en Bolivia", se ha informado el riesgo latente que existe sobre grupos focalizados a quienes mantiene el sistema de justicia-política en Bolivia "estigmatizados" bajo hipótesis de "golpe de Estado" o "grupo irregular"
3. Se ha informado además el riesgo inminente que existe para todas las personas que están privadas de libertad en centros carcelarios dada la inseguridad evidente y demostrada por parte de un sistema caótico e ineficiente de Régimen Penitenciario. El riesgo para la vida y la integridad de los internos y de los policías es alto, dada la impunidad en actos de tortura y asesinatos al interior de Centros Carcelarios donde se asesina (Chonchocoro) o se Tortura (Palmasola)
4. Se ha informado la inconsistencia de las pruebas en los casos Senkata y Sacaba, además de la irracionalidad de juzgar en la vía ordinaria a una ex Presidenta Constitucional Jeanine Añez a quien el régimen tiene secuestrada casi 2 años, y con una sentencia nula de pleno Derecho. Se ha informado y pedido que se haga seguimiento de los casos en contra Marco Pumari, Ramiro Subía y otros cívicos Potosinos, informándole del deceso de Juan Carlos Manuel (QEPD) en la clandestinidad.
5. Se ha expuesto la situación de total inseguridad jurídica que atraviesan los miembros de las Fuerzas Armadas encarcelados sin prueba, condenados sin haber sido oídos y con amplio margen de discrecionalidad para ampliar imputados aleatoria o arbitrariamente, inclusive con la posibilidad de incluir a miembros de la Iglesia Católica o representantes de organismos internacionales. Miembros del gobierno transitorio tampoco tienen acceso a un debido proceso, encarcelados por venganza judicial.

6. Se ha denunciado los casos en que los policías a título de "motín" o "golpista" fueron dados de baja o procesados. El caso más alarmante de un montaje procesal organizado por el Ministerio de Gobierno y su injerencia en el Ministerio Público fue el del Tte. Franklin Mamani Guarachi, imputado por homicidio de los hechos del pedregal con pruebas falsas y testigos recompensadas con cargos públicos. Se ha dispuesto de modo desproporcional una detención preventiva de 120 días sin una base de razonabilidad y mucho menos credibilidad.
7. El caso denominado "Golpe 1", tiene a más de una decena de personas privadas de libertad, sin embargo, el secuestro del Gobernado Luis Fernando Camacho, trasladado a Chonchocoro, torturado y sometido a un régimen que inclusive plantó cámaras en su celda atentando contra la intimidad y la privacidad de su familia. El delito por el que se les ha privado de libertad "terrorismo" es inconstitucional y el Tribunal Constitucional tiene una mora procesal de 18 a 24 meses.
8. Los Abogados del Ministerio de Gobierno, involucrados en los casos Golpe 1 y 2, Adepcoca, Resistencia Juvenil Cochala entre otros, a través de una convocatoria relámpago desde la Fiscalía General el 20 de enero, para el 10 de febrero ya estaban contratados 15 nuevos fiscales, 6 de ellos vinculados al Ministerio de Gobierno. Se ha retornado a la práctica de fiscales provisionales equivalente a "vocales suplentes" a través de la ley 1443, por lo que no están dando cumplimiento a la recomendación de jueces o fiscales de carrera que estaría previsto en el informe del GIEI.
9. En el caso "resistencia Juvenil Cochala", Mario y Fabio Bascopé Revuelta, detenidos hace casi 2 años atrás sin sentencia por sólo una pared pintada, al igual que Milena Soto, 2 años de detención domiciliaria, siendo medidas totalmente desproporcionales, considerando que el Ministerio de Gobierno ha pedido 20 años de cárcel (por el pintado de una pared), y existen más de 27 sentencias ejecutoriadas en Santa Cruz y Cochabamba donde "supuestamente" se destruyó edificios del Estado, y todos salieron libres en 24, 48 o 72 horas, con sentencias condenatorias (obligadas muchas de ellas) a 2 o 3 años máximo. Sólo por el estigma "RJC" el Ministerio de Gobierno ha desplegado toda influencia para mantenerlos en prisión. Mario Bascopé fue torturado a punto de casi perder la vida, sin embargo, las secuelas persisten y existe riesgo para su vida.
10. Se ha denunciado la impunidad de grupos y miembros del Movimiento al Socialismo, se ha acompañado informes contundentes que respaldan que existieron milicias armadas promovidas por Evo Morales; prueba de ello es que los casos "COFADENA", muertos en Yapacaní, Cochabamba, VilaVila, Betanzos, Caracollo y Challapate entre otros, se han abandonado las causas por parte de la fiscalía que encubre la responsabilidad penal de Evo Morales y su organización, así como encubre el Fraude Electoral 2019 y cientos de crímenes de corrupción y narcotráfico.

Finalmente, se acordó que el veedor de la CIDH se haga presente en las audiencias de Presos Políticos, y las reuniones de actualización se harán con mayor frecuencia y con la presencia de víctimas, sobre todo ahora que surge la iniciativa de cambiar a todas las autoridades judiciales por "Ley o Decreto".

Santa Cruz, 22 de febrero de 2023.